



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1354^a

SESION: 10 DE JUNIO DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1354/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902)	1
Denuncia del representante de la República Árabe Unida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 27 de mayo de 1967, titulada "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)	1
Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)	1
Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada "Cesación de las actividades militares de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, de Jordania y de Siria de las que se ha apoderado como resultado de una agresión" (S/7967)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que apareció o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1354a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 10 de junio de 1967, a las 4 horas

Presidente: Sr. Hans R. TABOR (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Malí, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1354/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902).
3. Denuncia del representante de la República Árabe Unida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 27 de mayo de 1967, titulada "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907).
4. Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910).
5. Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada "Cesación de las actividades militares de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, de Jordania y de Siria de las que se ha apoderado como resultado de una agresión" (S/7967).

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orden del día provisional de la sesión de esta mañana está a la vista del Consejo en el documento S/Agenda/1354/Rev.1. Como los miembros del Consejo lo advertirán, se ha incluido en este orden del día provisional un punto suplementario, el punto número cinco, en respuesta a una petición recibida ayer del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; esta petición figura en el documento S/7967.
2. Si no hay objeción, consideraré que el orden del día queda aprobado.

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 23 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá y de Dinamarca (S/7902)

Denuncia del representante de la República Árabe Unida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 27 de mayo de 1967, titulada "La política agresiva de Israel, cuyas reiteradas agresiones amenazan la paz y la seguridad en el Oriente Medio y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales" (S/7907)

Carta, de fecha 29 de mayo de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/7910)

Carta, de fecha 9 de junio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, relativa a una cuestión titulada "Cesación de las actividades militares de Israel y retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, de Jordania y de Siria de las que se ha apoderado como resultado de una agresión" (S/7967)

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo, y con el asentimiento de éste, invito a los representantes de Israel, la República Árabe Unida, Jordania y la República Árabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes del Líbano, Irak, Marruecos, Arabia Saudita, Kuwait, Túnez y Libia a ocupar los asientos que les han sido reservados cerca de la mesa del Consejo para que participen, sin derecho a voto, en la discusión.

Por invitación del Presidente, el Sr. G. Rafuel (Israel), el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida), el Sr. G. J. Tomeh (Siria) y el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. S. Chammas (Líbano), el Sr. K. Khalaf (Irak), el Sr. A. T. Benhima (Marruecos), el Sr. G. Al-Rachach (Arabia Saudita), el Sr. S. Al-Shahen (Kuwait), el Sr. M. Mestiri (Túnez) y el Sr. W. El Bourl (Libia) ocupan los asientos que les han sido reservados.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo va a continuar ahora el examen de los cuatro puntos de su orden del día y, para facilitar la discusión, propongo al Consejo que decida examinar esos puntos simultáneamente. Si no hay objeción, consideraré que así queda acordado.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que a las 2 de esta mañana fui llamado por el Subsecretario General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Sr. Daoudy, quien me informó de que su Primer Ministro le había dado instrucciones para pedir una sesión urgente del Consejo en vista de que la situación se había agravado seriamente, los israelíes habían ocupado a Kuneitra y se dirigían a Damasco.

6. Los miembros del Consejo recordarán que cuando levantamos la sesión ayer por la noche quedó entendido que todos los miembros estarían disponibles para una sesión urgente a cualquier hora si se presentaba una situación de emergencia. Teniendo eso en cuenta, decidí convocar esta sesión.

7. Los miembros recordarán también que, antes de separarnos ayer por la noche, decidimos pedir a las partes interesadas que cooperasen en todo lo posible con los observadores de las Naciones Unidas, a fin de ayudar a éstos a cumplir sus responsabilidades; decidimos también pedir al Gobierno de Israel que pusiese de nuevo Government House a disposición del General Odd Bull, y pedir a las partes que restableciesen la libertad de movimiento.

8. Por último, los miembros del Consejo recordarán que pedimos al Secretario General que nos comunicara la información proporcionada por las fuentes de las Naciones Unidas en la región con respecto a los hechos más recientes. Voy, pues, a dar primero la palabra al Secretario General para que nos presente su informe.

9. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Inmediatamente después de levantarse la sesión del Consejo de Seguridad, ayer por la noche, a las 22.30 horas, se enviaron instrucciones urgentes al Jefe del Estado Mayor del ONUVT en Jerusalén y al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí en Damasco. Les informé acerca de los debates del Consejo de Seguridad y del compromiso que las dos partes habían asumido de prestar su concurso, y expresé la esperanza de que recibiesen rápidamente una cooperación suficiente para permitir que los observadores militares de las Naciones Unidas verificasen la situación real, en Siria, en lo concerniente a la aplicación del cese del fuego. Les pedí que me pusiesen lo más rápidamente posible al corriente, tanto de la cooperación prestada como de la información obtenida. También mencioné expresamente la declaración hecha por el Representante Permanente de Siria con respecto al ataque contra Massadeh y les pedí especialmente que hiciesen todo lo posible para cerciorarse de esta situación.

10. Ayer por la noche, a las 23.33 horas (hora de Nueva York), recibí del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí el informe siguiente:

"El delegado principal sirio declara que tiene lugar un encuentro en la región septentrional cerca de Banias. Los israelíes atacan con tanques e infantería apoyados por la artillería."

11. Esta mañana a las 00.02 horas (hora de Nueva York), recibí otro mensaje proveniente del Presidente de la

Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí el cual dice lo siguiente:

"Hemos recibido el mensaje siguiente del delegado principal sirio a las 2.54 horas GMT: 'Israel ha lanzado ataques violentos a lo largo del frente septentrional en las cercanías de Banias y de Moussadiye. Se efectúan incursiones aéreas masivas del norte al sur, incluida Kuneitra. Pedimos que los observadores de las Naciones Unidas se reintegren a Kuneitra y atiendan la observación de la agresión israelí en los otros sectores. (*Firmado*) Ibrahim Makhous, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria.'"

12. A las 2.24 horas de esta mañana, el jefe del Estado Mayor del ONUVT, General Bull, me comunicó informes recibidos del centro de control de Tiberíades en los que se anuncia la prosecución de las hostilidades a lo largo de la parte norte de la línea de demarcación de armisticio sirio-israelí así como al este.

13. Entre la 1.10 hora GMT y la 1.25 hora GMT, se oyeron numerosas explosiones potentes al norte del lago de Tiberíades.

14. A la 1.45 hora GMT, se observaron bengalas de paracaídas al norte de Tiberíades sobre Jordania; entre la 1.47 hora GMT y la 1.55 hora GMT, se oyeron fuertes explosiones continuas al norte de Tiberíades.

15. A las 2.30 horas GMT, se oyó un tiro de artillería intenso y continuo al noreste de Tiberíades, sobre el valle del Jordán.

16. A las 2.50 horas, se observaron tres o cuatro grandes explosiones a una distancia muy grande, en la dirección de Kuneitra.

17. A las 3.20 horas GMT, se observaron tres grandes explosiones en la dirección de Kuneitra y se oyó un ruido continuo de artillería.

18. A las 4 horas GMT, a las 4.25 horas GMT y a las 4.50 horas GMT, se oyeron hacia el nordeste explosiones potentes que parecían provenir de un bombardeo aéreo. Se oyó que aviones sobrevolaban el terreno, generalmente de a dos.

19. A las 2.45 horas (hora de Nueva York), dirigí un mensaje al Jefe del Estado Mayor del ONUVT en Jerusalén y al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí en Damasco, con respecto al antedicho despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, y pedí que observadores militares se trasladasen sin demora a las zonas que él había indicado y determinasen los hechos que podían constituir una seria violación de cese del fuego y que informasen a la Sede, en Nueva York, lo más rápidamente posible. Espero su respuesta.

20. Informé también al Jefe del Estado Mayor del ONUVT de que se había convocado una reunión urgente del Consejo de Seguridad para el 10 de junio a las 3.30 horas, a petición del representante de Siria, con motivo de los informes de las autoridades sirias concernientes a ataques israelíes masivos

por tierra y aire en la zona de Banias/Kuneitra. El General Bull recibió instrucciones de que continuase transmitiendo urgentemente todas las informaciones a medida que llegasen.

21. Hace apenas unos minutos, a las 4.04 horas, recibí del General Bull el siguiente telegrama:

"Como continuación de los informes sobre la situación, recibidos del centro de control de Tiberíades, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí informa que a las 6.16 horas GMT el delegado principal sirio denunció dos ataques violentos de las fuerzas israelíes contra Kuneitra, primero en Massadeh y después en Quassett, a 12 y 7 kilómetros de Kuneitra respectivamente. De nuevo, a las 6.30 horas GMT, el delegado principal sirio declaró que la agresión israelí proseguía y que Kuneitra, a 50 kilómetros de Damasco, había sido tomada por las fuerzas israelíes. Se pide su intervención inmediata para hacer cesar las violaciones del acuerdo de cese del fuego."

Esas son las informaciones que fueron transmitidas esta mañana por el delegado principal sirio al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio.

22. Acaban de informarme de que el General Odd Bull, en Jerusalén, mantuvo una conversación por télex con el Sr. Ralph Bunche, en la cual el General Bull dio las informaciones más recientes, que son las siguientes. La hora del télex es 7.35 horas GMT:

"Un ataque aéreo tuvo lugar en la zona del aeropuerto de Damasco. Hace sólo media hora Sasson me aseguró que las fuerzas israelíes de defensa no estaban en Kuneitra ni en el camino de Damasco. Pidió el envío de observadores militares de las Naciones Unidas a Kuneitra para vigilar el cese del fuego. Inmediatamente dirigí un mensaje al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí a fin de que se enviasen observadores militares de las Naciones Unidas a Kuneitra o a emplazamientos bien situados para efectuar un control e informar sobre el cumplimiento de la resolución relativa al cese del fuego.

"Se ha recibido otro informe de Tiberíades. Los ataques continúan sobre el valle y las orillas del lago de Tiberíades."

23. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración. Doy la palabra al representante de Siria.

24. Sr. TOMBH (Siria) (*traducido del inglés*): Lamentamos mucho, Sr. Presidente, haber tenido que despertarlo a las 2 de la mañana, cuando ayer habíamos interrumpido su sueño a las 5.30 horas. Eso hecho por sí solo demuestra que la situación se agrava a cada instante.

25. Antes de hablar del asunto de nuestra denuncia, desearía preguntar si la Secretaría puede tener la amabilidad de proporcionarnos un mapa; así, a medida que analicemos la situación, los miembros del Consejo podrán darse cuenta del desarrollo de la invasión de Siria.

26. Hace sólo cuatro horas, escuchamos al representante de las autoridades de Tel Aviv cuando daba al Consejo la

seguridad de que no existía ninguna concentración de fuerzas israelíes y que Israel había respetado la resolución relativa al cese del fuego.

27. Nos pusimos en contacto con usted, Sr. Presidente, a las 2 de la mañana porque habíamos recibido un llamado telefónico de Damasco por el cual nos informaron que Israel había hecho avanzar sus tropas y había ocupado a Kuneitra, situada a unas 35 millas de la capital, Damasco. En el momento en que hablo, se libra una violenta batalla entre las fuerzas sirias y las hordas criminales procedentes de Tel Aviv que tratan de llegar a Damasco lo antes posible. Más aún, su plan era ocupar Damasco antes de que pudiésemos comenzar nuestra sesión de hoy.

28. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad haga respetar la Carta de las Naciones Unidas y ponga fin a este asalto criminal contra mi país. Creemos que las Naciones Unidas deben actuar, y actuar rápidamente, si se quiere evitar una catástrofe de primera magnitud. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad plantee a las autoridades de Tel Aviv la cuestión de saber si sus fuerzas están o no ahora en Kuneitra.

29. Hemos oído las declaraciones del representante de las autoridades de Tel Aviv y lo que ha declarado el representante del Reino Unido. A ello respondí poco antes de que levantásemos la sesión. El representante del Reino Unido dijo que actuábamos antienfándonos a rumores e informaciones de segunda mano. Creo que hemos demostrado a los miembros del Consejo, fuera de toda duda, que nuestra acción no se basa en rumores e informaciones de segunda mano. Advertimos claramente con pesar esa falta de objetividad que se explica por la tentativa de confundir las cosas. Nunca hubiéramos creído posible que las cuestiones de guerra y paz pudieran tratarse con tanta ligereza, sobre todo por el representante de una gran Potencia, de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, al cual incumbe en parte la responsabilidad de la paz mundial.

30. El representante de las autoridades de Tel Aviv ha demostrado, con sus falsas declaraciones, que trataba deliberadamente de inducir en error al Consejo. Hemos sido testigos de su demostración, en la última sesión. Del comienzo al fin de esa sesión, ha engañado a las Naciones Unidas deliberadamente; ha mentido sobre la forma en que su Gobierno respeta la resolución 235 (1967) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada en la 1352a. sesión. Mediante esa mentira deliberada, no hacía sino reflejar fielmente la actitud fundamental de las autoridades de su país, que proclaman la paz y la inocencia, pero practican la guerra y el genocidio. Estimamos que tal conducta de su parte debería privarlo del honor de sentarse a la mesa de este Consejo.

31. En cuanto al asalto criminal de sus hordas contra mi país, Siria, estimamos, que Israel debe ser castigado por sus crímenes innegables, así como por su completo desconocimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de todos los valores sobre los cuales deberían fundarse las relaciones internacionales.

32. Después de haber aprobado tres resoluciones en las que se pide a Israel que cese su agresión, el Consejo de

Seguridad tiene el deber de poner término inmediatamente al bandolerismo israelí. Esperaremos con angustia lo que esperan con angustia todos los árabes de Siria, todo el pueblo árabe de un extremo al otro de los países árabes y el mundo en su totalidad, es decir, ver lo que el Consejo de Seguridad va a hacer frente a las mentiras que el representante de las autoridades de Tel Aviv ha proferido aquí, y ver lo que éste tiene que decir ahora. ¿Va a sentir vergüenza? Lo dudo.

33. Después de tres resoluciones solemnes aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad, pedimos que las hordas venidas de Israel, que efectúan el ataque, se retiren detrás de la línea de armisticio. Esperamos que el Consejo haga frente a sus responsabilidades. Pedimos que se apliquen sanciones. En efecto, si esta situación se prolonga, va a constituir un desafío a todos los valores, a todas las pequeñas naciones que no fían en la fuerza de las armas, sino en la fuerza del derecho, pues, en este combate, como he tenido ocasión de decirlo muchas veces, Israel no está solo, Israel actúa en colusión con las Potencias Imperialistas y en nombre de ellas.

34. Huega decir que, en el informe del Secretario General, cada punto, cada alegación, cada nombre que he mencionado en mis cartas dirigidas al Secretario General han sido confirmados sin que subsista la menor duda. Es a este augusto órgano al que incumbe ahora actuar, y actuar rápidamente.

35. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso)*: Las informaciones que nos ha comunicado el Secretario General, aunque son bastante incompletas y fragmentarias, muestran con toda claridad que, primero, la aviación israelí ha bombardeado la capital de Siria, Damasco, y, segundo, que los combates prosiguen en el territorio sirio, combates librados por las tropas de los agresores israelíes, que continúan su ofensiva. Esa es una prueba suficiente de que Israel se burla de las decisiones del Consejo de Seguridad.

36. Hay buenas razones para que el Consejo haya convocado esta noche una sesión extraordinaria. Ello era previsible, pues en el momento mismo en que el Consejo examinaba la cuestión de la continuación de la agresión israelí contra la República Árabe Siria y en el momento mismo en que habíamos levantado temporalmente la sesión, era muy evidente que las tropas del agresor continuaban avanzando por el territorio sirio en dirección a Damasco. Además, lo que acaba de decirnos el Sr. Tomeh, el representante de Siria, se ha visto confirmado por los hechos muy precisos que se han producido y siguen produciéndose efectivamente.

37. Tenemos derecho a preguntar a los representantes de las Potencias occidentales, sentados en torno a esta mesa, quienes hace unas horas trataban de presentar las cosas como si la discusión girase sólo en torno a algunos rumores y quienes han hablado en el Consejo de todo menos de lo que había que decir o ver en un momento tan decisivo — a saber, que la agresión israelí no cesa de adquirir amplitud y reviste un carácter cada vez más funesto —, tenemos derecho a preguntarles cuál era el objetivo que perseguían con esa táctica.

38. Tenemos también derecho a señalar a la atención del Consejo de Seguridad el hecho de que, cuando la delegación soviética comparó las declaraciones hechas aquí por el representante de Israel con las declaraciones de infame memoria emanadas de la oficina de Goebbels, había razones más que suficientes para ello. Y lo que se revela en este momento muestra de manera muy convincente que los métodos de dicha oficina son puestos ahora en práctica por los diplomáticos israelíes. Hace cinco horas, el Sr. Gideon Rafael, aquí presente ante nosotros, indujo abiertamente en error al Consejo, tratando, en este importante recinto, de distraer la atención del Consejo de Seguridad y ganar tiempo para servir los fines expansionistas de las hordas armadas israelíes y permitir que los dirigentes de Tel Aviv cometan un nuevo crimen contra la paz y la humanidad. Se trataba de un engaño premeditado con respecto al Consejo, y esa mentira abominable acaba de ser revelada.

39. ¿Es posible tolerar aquí, en este eminente órgano, un cinismo tan monstruoso y una falsificación tan deliberada? ¿Puedo quedar esto sin castigo? ¿Tiene el representante de Tel Aviv, después de todo eso, el derecho moral de seguir sentándose a la mesa del Consejo de Seguridad?

40. La delegación soviética condena con ira la conducta indigna de este falsificador israelí...

41. Sr. RAFAEL (Israel) *(traducido del inglés)*: Cuestión de orden.

42. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(traducido de la versión inglesa del texto ruso)*: Y, como sin ninguna duda al representante de Israel ha actuado siguiendo instrucciones de su Gobierno, es enteramente evidente que el Consejo de Seguridad choca contra la perfidia de Tel Aviv.

43. Vemos que el diplomático israelí está nervioso y trata de plantear una cuestión de orden. Permítaseme recordarle que, según el reglamento del Consejo de Seguridad, no tiene el derecho de intervenir en el desarrollo de los debates.

44. Ahora todo el mundo comprende por qué, en la sesión anterior del Consejo hubo un desacuerdo sobre la fórmula empleada mendazmente por el Gobierno israelí para significar que aceptaba el cese del fuego exigido por el Consejo de Seguridad. Precisamente para desviar y engañar al Consejo, recurrió a todos esos subterfugios casuísticos, a esas reservas ambiguas, utilizadas a sabiendas para ocultar el plan de ataque premeditado por los agresores israelíes contra la República Árabe Siria.

45. Hemos señalado a la atención del Consejo de Seguridad las informaciones que nos llegaban, las que muestran el avance amenazador de las tropas israelíes en dirección a Damasco, a despecho de los llamamientos del Consejo de Seguridad a favor de un inmediato cese del fuego. Pedimos a la Secretaría de las Naciones Unidas que nos proporcionase las informaciones confirmadas de que dispusiera. Ahora bien, es muy lamentable que no hayamos recibido hasta este momento las informaciones indispensables que nos hacían falta, pues, incluso siendo fragmentarias e incompletas, nos hubiesen permitido darnos cuenta del verdadero estado de las cosas.

46. Es ahora esencial que se adopten urgentemente medidas decisivas para detener a un agresor desenfrenado. Si no se adoptan medidas inmediatamente, los miembros del Consejo que se opusieron a su adopción cargarán con la pesada responsabilidad de las consecuencias que ello acarrearía. Pedimos encarecidamente al Consejo de Seguridad que tome medidas severas y decisivas para frenar al agresor. Los actos de bandolerismo criminal perpetrados por Israel contra Siria deben ser condenados sin apelación.

47. Después de los numerosos llamamientos y advertencias que han sido dirigidos al Gobierno de Tel Aviv y después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de tres resoluciones en las que se exige de Israel la cesación inmediata de sus actividades militares, nadie podrá decir que el Gobierno de Israel ignora hacia dónde lo llevan sus acciones. Esto ha tomado a sabiendas el camino de la perfidia y la mentira, el camino del crimen, y debe ser condenado por el Consejo de Seguridad con todo el rigor del derecho internacional.

48. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orador siguiente es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

49. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): Actúo aquí siguiendo las instrucciones de mi Gobierno. Deseo que el Presidente me informe, para comenzar, si está permitido caer en invectivas personales dirigidas a los representantes que actúan aquí en nombre de sus gobiernos. Puedo escuchar esas invectivas, pero me pregunto si la dignidad del Consejo debe acomodarse a ellas.

50. Pese a haber aceptado dos veces las resoluciones relativas al cese del fuego, Siria bombardea sin cesar, hace ya 36 horas, aldeas israelíes a lo largo de la frontera sirio-israelí. Al mismo tiempo, el representante de Siria y sus colegas han inundado el Consejo con un sinnúmero de cargos fraguados y denuncias ficticias acerca de acciones que nunca han tenido lugar. En un caso se dijo que El Cairo había sido bombardeado por un avión de Israel, y en otro que Damasco era objeto de un ataque aéreo.

51. El Consejo ha sido reunido ahora de prisa para una dramática sesión de madrugada porque las fuerzas israelíes habrían ocupado Kuneitra y avanzarían hacia Damasco. Hemos oído ya un Informe del Secretario General según el cual el representante de Israel en Jerusalén ha negado esas alegaciones. Yo he negado ya una acusación similar antes de que el Consejo levantara la sesión de ayer por la noche [1332a. sesión]. Lo niego categóricamente una vez más.

52. Acabo de recibir un informe según el cual, cuando las fuerzas israelíes se disponen a establecer y poner en práctica el cese del fuego, prosigue el salvaje bombardeo de las aldeas israelíes. La alegación de que Israel proyecta apoderarse de Damasco carece de fundamento. La única actividad israelí va dirigida contra las posiciones de artillería que atacan brutalmente aldeas israelíes.

53. Si la artillería siria dejase de tirar, nuestras operaciones defensivas cesarían. Estamos en contacto con el General Odd Bull para asegurar la aplicación del cese del fuego; lo hemos pedido que envíe inmediatamente observadores de las Naciones Unidas al frente; nuestros oficiales han recibido la consigna de escoltar esos observadores al frente.

54. Deseo decir que en este momento, las nueve de la mañana (hora local), las aldeas israelíes de Gadot, She'ar-Yashav, Lehavot-Habashan y Mismar Hayarden, todas situadas en el valle de Tiberíades, se hallan aún bajo el fuego nutrido de la artillería. Como he dicho, estamos en contacto con el General Odd Bull y le proporcionamos los servicios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

55. Las autoridades sirias, en lugar de concentrar su atención sobre la entrada en vigor y la aplicación del cese del fuego, tratan de crear un estado de tirantez internacional intensa a fin de camuflar los siniestros designios que abrigan.

56. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Con respecto a la cuestión planteada por el representante de Israel concerniente a las invectivas personales, desearía invitar a los miembros del Consejo a que se abstengan de hacer observaciones de carácter personal directo. Sin embargo, deseo decir al representante de Israel que él mismo ha declarado que hablaba al Consejo siguiendo instrucciones de su Gobierno; he interpretado, pues, las observaciones del representante de la URSS como dirigidas al representante del Gobierno israelí y no como ataques personales.

57. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Ayer por la noche, con la plena autoridad de mi Gobierno, declaré [1332a. sesión] que los Estados Unidos estimaban de la más grande importancia que las resoluciones del Consejo de Seguridad que prevén el cese del fuego fuesen respetadas en su letra y su espíritu por Israel y los Estados árabes interesados. Dijo también que había habido demasiada efusión de sangre y pérdidas de vidas humanas, que una necesidad imperiosa exigía el fin de esta guerra y la vuelta de todos los gobiernos envueltos en el conflicto a la tarea urgente del restablecimiento de la paz en el Oriente Medio.

58. A ese respecto, hice una sugerencia. Dije que lo que necesitábamos con más urgencia para que el Consejo pudiera cumplir su tarea de aplicar las resoluciones, era una investigación imparcial por el Secretario General de los hechos y de las alegaciones aducidas en lo concerniente a la violación de las órdenes de cese del fuego.

59. Esta mañana, el Presidente nos despertó muy justificadamente, en ejercicio de sus funciones, para examinar una denuncia urgente del Gobierno de Siria según la cual las fuerzas israelíes habían tomado a Kuneitra e iban camino de Damasco. Evidentemente, si así era, se trataba de una cuestión de gran importancia y de índole tal que justificaba la convocación inmediata del Consejo.

60. El Secretario General ha presentado su informe al Consejo. Ha relatado, de manera muy apropiada, lo que su representante en Jerusalén, el General Bull, había sabido de los representantes de los gobiernos interesados.

61. ¿Qué es lo esencial de eso? El jefe de la delegación de Siria afirmó que Kuneitra había sido tomada; el representante de Israel lo ha negado; el Secretario General — he tomado notas mientras hablaba; corrijaosme si me equivoco — ha pedido que algunos observadores vayan a los lugares mencionados en la denuncia hecha por el Ministro

de Relaciones Exteriores sirio: Massadeh, Kuneitra y otras posiciones estratégicas; y el Secretario General ha dicho que él no ha recibido todavía información de primera mano y espera aún una respuesta al respecto.

62. Yo, como miembro del Consejo, espero también una respuesta de un observador imparcial con respecto a lo que pasa. Esta respuesta no ha llegado; tampoco tengo un discurso preparado con el fin de acusar a alguien antes de que se me hayan comunicado los resultados de una investigación imparcial sobre el fondo de la acusación que se ha hecho.

63. Este Consejo sólo puede pronunciarse con pruebas a la vista y no sobre la base de alegaciones; en cuanto a nosotros, habida cuenta de nuestras responsabilidades, que son muy grandes, debemos esperar la información de primera mano que el Secretario General, con toda razón, ha pedido.

64. Si he comprendido bien lo que han dicho los representantes de los gobiernos interesados, me parece que prometen su cooperación a ese respecto. Si, como lo creo, se nos asegura la cooperación del Gobierno sirio y la del Gobierno israelí para el envío de observadores a los lugares indicados en la denuncia del Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, esos observadores deben ser enviados allí con toda urgencia y debemos recibir un informe completo.

65. Debemos también recibir un informe completo sobre otro punto contencioso, que es éste: ¿qué pasa en Tiberíades? Las aldeas que allí están ¿son bombardeadas por baterías del ejército sirio? ¿O las fuerzas israelíes atacan en la región?

66. Esas preguntas no han sido contestadas. Necesitamos las respuestas para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones que incumben al Consejo en la aplicación del cese del fuego. Me parece que eso es lo que se necesita para que el Consejo pueda cumplir con su deber.

67. Mi Gobierno no condona ninguna violación del cese del fuego por ninguna de las partes interesadas. Mi Gobierno estima que las dos partes tienen la obligación de respetar el cese del fuego. Sin embargo, no está dispuesto a dictaminar en esta cuestión basándose en las alegaciones de las propias partes. Espera — y creo que tiene derecho a esperar — que recibamos respuestas del mecanismo de las Naciones Unidas; esperamos que las dos partes cooperen con el mecanismo de las Naciones Unidas sobre el terreno de manera que este Consejo pueda obtener respuestas imparciales y no simplemente más alegaciones. Hemos oído ya un gran número de alegaciones. No sabemos si son ciertas o falsas.

68. Esperamos un informe sobre el punto esencial que nos ha traído aquí. Una pregunta ha sido formulada por el representante de Siria, el Embajador Tomeli, acerca de Kuneitra. Que el representante del General Bull vaya a Kuneitra e informe al Consejo. ¿Está Kuneitra en manos de las fuerzas sirias o en manos de las fuerzas israelíes? Cuando hayamos obtenido esa información, el Consejo sabrá lo que debe hacer.

69. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducción del inglés*): Si he pedido la palabra en esta etapa del debate, no es para hacer una declaración, sino para pedir, por su intermedio, Sr. Presidente, una aclaración, pues ha habido muchas declaraciones contradictorias aquí.

70. Si recordamos bien, cuando el cese del fuego fue ordenado por el Consejo de Seguridad, no había fuerzas israelíes en el territorio sirio. Eso es lo que sabemos de todos los informes que han llegado aquí.

71. Se ha prestado mucha atención aquí a la cuestión de saber si las fuerzas israelíes se hallan en tal o cual lugar del territorio sirio en el momento actual y si han atacado o no tal o cual ciudad. Como nos ocupamos de esta cuestión y como acabamos de oír a cierto representante decir que se negaba a pronunciarse por falta de informaciones, podríamos preguntar, por su intermedio, Sr. Presidente, al Representante Permanente de Israel, pues parece estar muy bien informado — ha hablado con su Gobierno hace sólo unos minutos o media hora —, si ahora las fuerzas israelíes se hallan o no en territorio sirio y dónde están esas fuerzas. ¿Hay allí fuerzas israelíes y, si así fuera, qué hacen allí? ¿En qué lugar, según sus informaciones, están actualmente esas fuerzas o están en el territorio israelí? ¿No han cruzado las fronteras? Eso es ciertamente un punto importante para el Consejo de Seguridad.

72. Acabamos de oír aquí la declaración de la delegación de Siria de que Damasco y otros puntos han sido bombardeados. Hay quienes han dicho que la ciudad de Kuneitra ha sido ocupada; otros nos han dicho que no lo ha sido, pero la delegación de Siria ha afirmado que fue ocupada y los periódicos también lo dicen. Desearíamos saber del Representante Permanente de Israel, que está muy bien informado, si las fuerzas israelíes han cruzado la frontera. El Consejo tendrá así una indicación clara de lo que pasa allí y lo que se nos diga revestirá la forma de una declaración hecha por el representante de Israel.

73. Por su intermedio, Sr. Presidente, pido, pues, al Representante Permanente de Israel que nos diga si las fuerzas israelíes están en Siria o dentro de las fronteras de Israel.

74. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame decir que nos satisface su observación con respecto al objeto de nuestra condenación. Condenamos las mentiras, los engaños y la perfidia. No se trata, pues, aquí de una cuestión de personalidad, cualquiera que sea; pero, si esa personalidad ha recibido los plenos poderes de su Gobierno, merece ser condenada tanto más severamente cuanto que trata de engañar a este eminente órgano.

75. Acabamos de oír la declaración del representante de los Estados Unidos. No dudamos de la necesidad de recibir información auténtica, fidedigna y verificada. Ahora bien, acabamos de recibir precisamente esa información, pues hemos oído hace un instante al Secretario General leer el informe del General Bull en el que se expresa que la capital de la República Árabe Siria ha sido sometida a ataques aéreos por las bandas piráticas israelíes. ¿No es esa una

información fidedigna? ¿No es una información objetiva, emanada de una fuente suficientemente autorizada? Descartamos preguntar al distinguido juez dónde está su imparcialidad, por qué ha perdido su elocuencia y ha pasado totalmente en silencio ese hecho.

76. Le formulamos una pregunta más: ¿hubiera permanecido tan sereno o tan indiferente si ese ataque pirático hubiera sido dirigido no contra la capital de Siria, sino contra la capital del país del cual él es el representante? ¿Por qué el representante de los Estados Unidos no demuestra a este respecto más objetividad y equidad? Nos agradecería oír la respuesta a esta pregunta.

77. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El orador siguiente inscrito en mi lista es el representante de Siria.

78. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Preferiría aplazar mi declaración por el momento hasta que conozca las respuestas a las preguntas formuladas por el representante de Bulgaria.

79. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me satisfaría mucho que los miembros del Consejo fuesen jueces de la imparcialidad y del tono de mis declaraciones y las comparasen con las del representante de la URSS.

80. Como los otros miembros del Consejo, fui informado por el Presidente antes de las 3 — creo que eran las 2.30 horas de la mañana — de que el representante de la República Árabe Siria había pedido una sesión urgente del Consejo porque las fuerzas israelíes habían tomado a Kuneitra y avanzaban hacia Damasco; tal era el motivo de esta petición de reunión urgente.

81. Supongo que no se nos ha convocado aquí urgentemente para discutir sobre las muchas otras cuestiones importantes que fueron el objeto de nuestros debates de ayer por la noche y que hubieran sido el objeto de nuestra discusión a la hora fijada para la sesión de esta mañana.

82. En lo que atañe a la convocación de esta sesión en particular, no disponemos de ninguna información, salvo el hecho de que el representante de Siria dice que Kuneitra fue tomada, mientras que el representante de Israel dice lo contrario. Tenemos también las declaraciones de las dos partes; de un lado se sostiene que las fuerzas avanzan en dirección a Damasco; del otro lado, se niega toda veracidad a esta afirmación. Insisto en decir que la mejor manera de resolver la cuestión es que los observadores del General Bull, con la cooperación de las dos partes, se trasladen a Kuneitra y nos informen.

83. En cuanto a los otros puntos que figuran en el informe del Secretario General, él nos ha dado una lectura muy precisa. En el 90% quizá de los casos mencionados, nos informó de lo que el delegado principal sirio había dicho al General Bull. O comunicó las declaraciones del delegado principal israelí.

84. Con respecto al bombardeo de Damasco, no se puede excluirlo si tuvo lugar. Sin embargo, del informe del Secretario General se desprende que no se puede decir si ese

informe se basa en informaciones de primera mano y observaciones directas, o si se funda en las explicaciones dadas al observador de las Naciones Unidas por una de las partes interesadas. No parece necesario que nos peleemos con respecto a un hecho esencial. Debemos disponer de información de carácter imparcial para que el Consejo esté en condiciones de cumplir con sus responsabilidades en esa cuestión. Eso es lo que le he indicado ya y lo repito. No considero la declaración que hago como la expresión de una duda sobre la imparcialidad de uno cualquiera de los miembros del Consejo. Considero esta imparcialidad como un elemento necesario en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

85. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Permítaseme hacer notar que nuestro colega estadounidense elude la respuesta a mi pregunta. Eso no es lo que le hemos preguntado, y no conviene a un abogado, a un juez como él, recurrir a ese tipo de razonamiento casuístico.

86. Con todo el respeto que le debemos, deseamos que responda a la pregunta clara que le hemos formulado y, a fin de recordar al Consejo el fondo de la cuestión, deseo, Sr. Presidente, que pida al Secretario General que lea una vez más el pasaje del informe del General Bull que se refiere al bombardeo de la capital de la República Árabe Siria por la aviación israelí.

87. No se trata aquí simplemente del avance de los israelíes hacia Damasco, sino de un ataque, de un acto de bandolerismo contra la capital de un Estado soberano y Miembro de nuestra Organización.

88. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo ha pedido ya al Secretario General que le presente un informe. Se pide ahora que el Secretario General dé lectura de nuevo a una parte de ese informe. ¿Tendría el Secretario General la amabilidad de leer el pasaje del informe que contiene precisamente la respuesta a la pregunta formulada por el representante de la Unión Soviética?

89. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): En respuesta a la petición del representante de la Unión Soviética, voy a dar lectura a ese pasaje de mi informe. En el curso de la conversación por télex que se desarrolló entre el General Odd Bull y el Subsecretario Ralph Bunche en el momento de mi último informe, recibimos la información siguiente: Informe del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí. 10 de junio. Expedido a las 7.35 horas GMT: "Un ataque aéreo tuvo lugar en la zona del aeropuerto de Damasco."

90. Acabo de recibir del General Bull un nuevo informe sobre el mismo asunto. Dice:

"Muy urgente de parte de Bull. Informe recibido del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí. Damasco, 9.23 horas GMT. Continúa el ataque aéreo contra Damasco."

91. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): No tengo, desde luego, la intención de hacer una declaración en este momento. Deseo simplemente repetir la

pregunta que formulé hace un momento, pues hasta ahora, Sr. Presidente, no he tenido respuesta del Representante Permanente de Israel a la pregunta que le formulé sobre si las fuerzas israelíes que estaban en territorio israelí al comienzo, cuando aprobamos la resolución relativa al cese del fuego, no han avanzado en territorio sirio. ¿Hay fuerzas israelíes en territorio sirio en este momento?

92. Esta pregunta es de una importancia capital para que el Consejo de Seguridad pueda juzgar de la situación sobre el terreno. Se sabe qué testigo constituye para el Consejo de Seguridad el Representante Permanente de Israel. Creo que el Consejo debería obtener una respuesta para que podamos sacar una conclusión.

93. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Seame permitido dar las gracias al Secretario General, quien muy amablemente no sólo ha leído el pasaje del informe del General Bull, como le habíamos pedido, sino que también ha comunicado al Consejo información adicional según la cual Damasco, la capital de Siria, continúa siendo objeto de ataques aéreos por parte de los piratas israelíes.

94. Una vez más preguntamos al distinguido juez si no le sería posible decir ahora qué piensa de la información que acaba de dar el Secretario General, U Thant.

95. Sr. KEITA (Mali) (*traducido del francés*): Desearía señalar que mi delegación estaba muy interesada en la respuesta a la pregunta del representante de Bulgaria. Creo que todo el Consejo conocía la respuesta que esperábamos. En efecto, según lo que lo que acaba de leer el Secretario General, se ha establecido que la ciudad de Damasco es actualmente — digo: actualmente, según el informe que acaba de leerse — objeto de un bombardeo. Ese informe fue transmitido al Secretario General por el General Bull, que es el representante de las Naciones Unidas en la región.

96. En torno a esta mesa, hemos oído hablar con bastante frecuencia de rumores, de "se dice" y no de pruebas. Las personas en las que depositamos nuestra confianza son las que representan a las Naciones Unidas; el General Bull representa a las Naciones Unidas. El informe que acaba de llegarnos emana de él y dice que el bombardeo continúa.

97. Subrayo, pues, que no se trata de rumores. Creo que nadie aquí puede de buena fe dudar del informe del General Bull. Creo que todos están convencidos de que eso no es un rumor, sino una prueba de que el bombardeo de Damasco continúa. Frente a esta realidad, estimo que el Consejo debe pronunciarse. En efecto, no tiene que pronunciarse sobre un rumor, sino sobre una prueba oficial, auténtica, emanada de una personalidad que representa a las Naciones Unidas en la región. Eso es lo que quería señalar a los miembros del Consejo.

98. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El bombardeo de Damasco sería una violación de las órdenes de cese del fuego que hemos votado por unanimidad; ningún miembro del Consejo de Seguridad podría excusarlo. Hago ahí una declaración muy precisa. Un bombardeo de ese tipo no debe repetirse.

99. No veo con entera claridad si ese informe se basa o no en observaciones de primera mano; pero digo expresamente

que un bombardeo, si lo hay, constituye una violación de las órdenes.

100. El Secretario General informa también según sus observadores — y hasta ahora no disponemos de información suficiente para determinar si ese informe es exacto — de que se disparan tiros desde las alturas de la región de Tiberíades. El representante de Israel ha denunciado que las piezas de artillería situadas allí bombardean los caseríos israelíes. Los observadores de las Naciones Unidas deberían ir sobre el terreno y comprobar si es o no así. Si así fuera, yo acogería entonces con satisfacción toda declaración emanada de los miembros del Consejo análoga a la que acabo de hacer.

101. Lo que deseamos es un cese del fuego efectivo entre las dos partes. La posición de mi Gobierno es que todos los disparos deben cesar de conformidad con la orden de cese del fuego que ha dado el Consejo. Deben cesar en todas partes donde se efectúen, ya provengan de un bombardeo, de piezas de artillería o de cualquier otro origen.

102. Debemos ser objetivos en esta cuestión. El Secretario General nos ha leído los informes. Todo bombardeo aéreo constituiría una violación de la orden de cese del fuego dada por el Consejo y sería inexcusable. Todo disparo que partiese de piezas de artillería y diese en aldeas israelíes constituiría una violación de la orden de cese del fuego y no sería inenon inexcusable.

103. Evidentemente, necesitamos un informe completo sobre todo lo que pasa en la región del cese del fuego. Eso es lo que hemos pedido y tenemos el derecho de obtener. No noto que otros miembros del Consejo den prueba de la misma objetividad en lo concerniente a la índole de las actividades militares.

104. Desearía también añadir que no se puede excusar más ninguna actividad militar israelí, ya se trate de un bombardeo o de cualquier otra acción. Lo que buscamos es la aplicación total de la orden de cese del fuego.

105. Sr. PARTHASARATHI (India) (*traducido del inglés*): Nos hallamos ante una situación realmente muy grave cuando las decisiones del Consejo de Seguridad que ordenan el cese del fuego son violadas con impunidad. El informe del Secretario General ha indicado de manera muy clara que es un hecho que Damasco es bombardeada. Desde luego, todos estamos naturalmente ansiosos de obtener informaciones fidedignas, de ser posible informes oficiales, sobre la situación, sobre la cuestión de saber si las fuerzas israelíes están en territorio sirio.

106. A este respecto, tengo a la vista un despacho de la United Press International que desearía leerles. Es un despacho de Tel Aviv y dice:

"Según informes procedentes del frente, los tanques y los soldados israelíes, apoyados por olas de aviones de reacción, se han abierto un camino hasta 50 millas en el interior de Siria y han comenzado a rodear Damasco, la capital. Fuentes bien informadas dijeron que el régimen sirio, que cuenta con el apoyo soviético, estaba a punto de caer.

"El informe dice que las fuerzas israelíes capturaron la ciudad de Kuneltra, situada a 10 millas en el interior de Siria, y que luego se dividieron en dos columnas de ataque: una columna de infantería apoyada por tanques avanzaba por el noreste hacia Damasco, y la otra por el sudeste hacia la ciudad de Der'a.

"La radio de Damasco, en una transmisión oída en Beirut, reconoce que Kuneltra ha caído después de una violenta batalla."

107. Hay otro despacho de la United Press International procedente de Tel Aviv, que dice: "Los informes militares indican hoy que las tropas israelíes han entrado profundamente en territorio sirio y rodeado a Damasco."

108. La situación así creada es muy grave y el Consejo tendrá que examinar muy rápidamente qué decisión debe tomar.

109. Permítame sugerir, Sr. Presidente, que suspendamos la sesión por 10 minutos para examinar los informes que tenemos a la vista: el informe del Secretario General y los despachos que acabo de leer. Formulo esta petición en virtud del párrafo 1 del artículo 33 del reglamento provisional, que prevé la suspensión de la sesión.

110. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto a votación la moción de suspensión de la sesión presentada por la India.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobada la moción.

La sesión se suspende a las 6 horas y se reanuda a las 6.25 horas.

111. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Fido disculpas a los miembros del Consejo por haber tenido que prolongar la suspensión de la sesión en 12 minutos debido a las consultas efectuadas. El representante de la India me pidió una prolongación.

112. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

113. Sr. RAFAEL (Israel) (*traducido del inglés*): El Secretario General ha comunicado un informe del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí que dice que a las 9.23 horas GMT Damasco sufría un ataque aéreo. Ese informe ha dado la impresión de que aviones israelíes efectuaban un ataque contra Damasco.

114. Después de haber tomado contacto con mi Gobierno, niego categóricamente una vez más que algún avión israelí haya atacado a Damasco, o el aeródromo de Damasco o los alrededores de Damasco en algún momento. Mi Gobierno ha elevado una protesta enérgica contra los informes de esta índole que han sido transmitidos por el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí.

115. La medida de lo que valen las informaciones comunicadas al Consejo por el representante de Siria la da el hecho

de que éste lanzó ayer la acusación de que aviones israelíes habían bombardeado El Cairo. El otro día dijo que aviones británicos, salidos de un portaaviones, habían tomado parte en recientes ataques en el Oriente Medio. A este respecto me remito a la declaración del representante del Reino Unido, Lord Caradon, que figura en el acta taquigráfica de la 1348a. sesión. Dijo:

"Leeré la declaración hecha por el Ministerio de Defensa de mi país respecto a las dos primeras alegaciones.

"La alegación formulada por la Radio de Damasco, en el sentido de que, según lo dicho por un piloto israelí capturado, 17 aeronaves de tipo "Vulcan" llegaron a Israel hace diez días, es una mentira completa que no tiene fundamento alguno; se repite, que no tiene fundamento.

"La noticia transmitida por la Radio de El Cairo, en el sentido de que unos bombardeos británicos de tipo "Canberra" han tomado parte en el bombardeo de posiciones egipcias en el Sinaí también es una mentira completa y sin fundamento." [1348a. sesión, párr. 242.]

Y el representante del Reino Unido continuó:

"Diré al representante de Siria que él no sirve su causa viniendo a repetir aquí alegaciones que han sido ya refutadas, y le diré también que, si se hacen acusaciones, vale más cuidar de que no pueda demostrarse inmediata y completamente que son falsas." [Ibid.]

Me limitaré a asociarme a esta sabia declaración del representante del Reino Unido y, una vez más, quiero negar categóricamente a las falsas alegaciones según las cuales las fuerzas israelíes avanzan hacia Damasco o que las fuerzas israelíes han ocupado a Kuneltra.

116. Deseo repetir que mi Gobierno está en contacto con el General Bull y le ha pedido que envíe con toda urgencia observadores a la línea del frente para cerciorarse de la situación; de esta manera se podrán comunicar al Consejo de Seguridad informes fidedignos; esos informes confirmarán claramente las informaciones que he dado al Consejo en las sesiones de ayer y hoy, es decir, que desde hace más de 40 horas las piezas de artillería sirias bombardean aldeas israelíes sin piedad, con salvajismo, ocasionando numerosas pérdidas de vidas humanas y considerables daños a las casas, los edificios y las propiedades.

117. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proseguir, desearía pedir al Secretario General que nos presente varias informaciones suplementarias que acaba de recibir.

118. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Justo antes de la breve suspensión de la sesión, en el curso de una conversación por télex esta mañana, el General Bull me informó de que se había encontrado con el Sr. Sasson, del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí en la mañana del 10 de junio. El Sr. Sasson dio al General Bull la seguridad de que los observadores del ONUVT gozarían de

libertad de movimiento y que oficiales de enlace israelíes serían puestos a su disposición. El Sr. Sasson sugirió que los observadores de las Naciones Unidas visitasen las poblaciones situadas en las primeras líneas del frente con Siria para verificar la observancia del cese del fuego ordenado por el Consejo de Seguridad. El Sr. Sasson pidió el envío de observadores de las Naciones Unidas a Kuneltra para confirmar que las fuerzas israelíes no estaban en esa localidad y no avanzaban hacia Damasco. El General Bull se comprometió a hacer todos los esfuerzos posibles para observar la aplicación del cese del fuego tanto en las poblaciones fronterizas de la zona de Kuneltra como en otras partes.

119. Unos instantes después, el General Bull me transmitió otro mensaje. Su texto dice lo siguiente:

"Mensaje siguiente recibido del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, Damasco:

"Informe sobre la situación a las 9.01 horas GMT, 10 de junio. Todos los observadores y el personal son convocados en la zona de los edificios de la Comisión Mixta de Armisticio. Se procede a esta convocatoria por iniciativa del delegado sirio, quien dice que declina toda responsabilidad por los observadores y el personal militares de las Naciones Unidas fuera de la zona de los edificios de la Comisión Mixta de Armisticio."

No conozco aún el alcance exacto de este mensaje en lo concerniente a la libertad de movimiento y la eficacia de los observadores de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí.

120. Acabo de recibir varios informes suplementarios. Hay un telegrama del General Bull, expedido a las 10.09 horas GMT, cuyo texto dice lo siguiente:

"Mensaje del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí recibido vía centro de control de Tiberíades a las 9.44 horas GMT. Ataque aéreo parece terminado, pero alerta continúa."

121. El último telegrama del General Bull fue despachado desde Jerusalén a las 10.10 horas GMT. El texto dice lo siguiente:

"La situación actual es muy confusa. Esta es mi evaluación a la luz de las informaciones recibidas:

"1. Los observadores del ONUVT han informado que los bombardeos y las hostilidades continúan a lo largo de la orilla este del lago de Tiberíades en Siria, así como en la orilla este del Jordán, al norte del lago de Tiberíades, y que Damasco ha sido bombardeada por la aviación israelí.

"2. Todo hace creer que Kuneltra ha sido tomada por las tropas israelíes, pero lo es imposible al ONUVT confirmarlo.

"3. Nuestros observadores en Damasco han sido confinados en el edificio de la Comisión Mixta de Armisticio a petición de las autoridades sirias por razones de seguridad.

"4. Nuestros observadores en Tiberíades no pueden cumplir eficazmente su tarea porque no tienen libertad de movimiento.

"5. No se ha recibido ninguna respuesta sobre la restitución de Government House al ONUVT."

122. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Desde las cuatro de esta mañana, como ayer, somos llevados por algunos que están en torno a esta mesa a una discusión con la que se trata de confundirnos y hacernos creer que la situación que ellos han preparado en un cierto lugar, y sobre todo en Siria, no es clara, que hay informes de los que se desprende que no se puede saber qué pasa y que por eso no deberíamos pronunciarlos sobre ciertas cuestiones.

123. Esta táctica no es nueva; es muy vieja. Ha habido declaraciones del representante de Israel según las cuales cierto hecho, cierto bombardeo, no ha sido confirmado, según sus informaciones. Pero, si ustedes recuerdan, formulamos una pregunta, a la cual, pese a las declaraciones del Representante Permanente de Israel, no hemos recibido aún una respuesta. Este ha dicho que las fuerzas israelíes no están en tal lugar, que no han tomado tal o cual ciudad, pero hasta ahora no ha dicho que las fuerzas israelíes no están en el territorio de Siria.

124. ¿Por qué? Porque, desde luego, si hubiera contestado — y sé bien que no estamos aquí en un tribunal — hubiera cometido por lo menos el delito de mentir e incluso de acusarse a sí mismo ante la opinión pública mundial y ante el Consejo de Seguridad. Ahora bien, no quiere acusarse a sí mismo; no puede decir que las fuerzas israelíes no están en Siria en este momento, aunque cuando aprobamos la resolución sobre la cuestión del cese del fuego, no había fuerzas israelíes en Siria.

125. Así, el silencio del Representante Permanente de Israel sobre esta cuestión es ya el reconocimiento del hecho de que en este momento, según es de su conocimiento, las fuerzas israelíes están en Siria. No puede negarlo y por ello no habla de eso. Puede, desde luego, hablar de otras cuestiones susceptibles de dar lugar a controversia porque la situación creada por los israelíes es tal que, naturalmente, el mecanismo de las Naciones Unidas no puede funcionar de una manera suficientemente perfecta para decirnos dónde están esas fuerzas y cómo están allí.

126. Se nos han citado viejas actas taquigráficas y el representante de Israel puede decirnos: aquéllos mienten porque han mentido antes, los otros mienten también porque han mentido antes, pero no puede decir que las fuerzas israelíes no están en Siria. Ese es un hecho que ha sido ya establecido por el silencio culpable del representante de Israel.

127. En la sesión de esta mañana, el representante de la Unión Soviética planteó la cuestión de la cesación de todas las actividades militares de Israel y el retiro de las fuerzas israelíes de las partes del territorio de la República Árabe Unida, de Jordania y de Siria de las que se han apoderado como resultado de una agresión. Ese es un punto que tiene peso, porque han sido ocupados territorios en esos tres países, especialmente en Siria. Por el momento, a petición del representante de Siria, nos ocupamos de la cuestión de la continuación de la agresión israelí contra Siria.

128. En las declaraciones hechas ayer a la noche por el Representante Permanente de Israel con motivo de las

solicitudes reiteradas de información de parte de los miembros del Consejo de Seguridad, dijo: "No es cierto; no tenemos información; la situación es confusa." Yo no podría verdaderamente decir que todas las delegaciones pidieron esas informaciones y tenían dudas acerca de las afirmaciones del representante de Israel, pero hubo delegaciones que dijeron: "Circulan rumores, no debemos escucharlos, no podemos fiar en los rumores," pero esos rumores han sido confirmados. En los periódicos estadounidenses de esta mañana, encontramos la información de que Kuneitra, situada a unos 50 kilómetros de Damasco, está en manos de los israelíes. Y esa es, nótese bien, una información que no viene de Siria, sino de Israel, de Tel Aviv, de corresponsales de prensa en Israel; es una información impresa en periódicos que simpatizan con Israel y con los sionistas. Esa es la verdad y esa información nos lo dice.

129. El Representante Permanente de Israel, en este preciso momento, se empeña en crear la duda tratando de probar que las fuerzas israelíes no avanzan, que no han ocupado tal o cual punto; pero lo cierto es que los despachos citados aquí son afirmativos.

130. Hay otra cosa. El Secretario General ha recibido informaciones. Es cierto que el mecanismo de las Naciones Unidas sobre el terreno están en una situación difícil para poder reunir la información necesaria, pues ha sido trastornado por el avance de Israel, por la agresión israelí.

131. ¿Cuál era el propósito del Representante Permanente de Israel al decir que él no tenía información sobre el avance de las tropas israelíes o sobre el hecho de que Israel ocupaba tal centro o bombardeaba tal ciudad? Trataba de hacer aquí lo mismo que las tropas israelíes hacen sobre el terreno. El representante de Israel libra la guerra aquí. Es un guerrero que trata de practicar tácticas diversionistas para inducir en error al enemigo, Siria, y al Consejo de Seguridad, que es también su enemigo, porque él está ante el Consejo y debe responder a las acusaciones hechas contra él y decir mentiras por orden de su Gobierno.

132. ¿Por qué? Porque ellos libran la guerra, porque cometen una agresión, y están en el elemento. Eso es algo a que el Representante Permanente de Israel estaba quizá acostumbrado en el pasado cuando él mismo participó en la guerra y lo hace ahora en el Consejo de Seguridad. Eso le hace honor quizá, pero no hace honor a la comunidad internacional, que ve que la agresión israelí continúa.

133. Lo que debemos notar aquí es que la misma actitud, la misma tentativa de crear la duda porque ellos no pueden negar los hechos, ha sido adoptada por ciertas delegaciones que emplean las palabras "would", "could", etc. ¿Por qué? Simplemente porque con ese lenguaje condicional se puede hacer cualquier cosa y el Representante Permanente de Israel trata de hacer que el Consejo de Seguridad acepte cualquier cosa.

134. Los hechos están ahí. Pero ante las informaciones presentadas por el Secretario General y emanadas de fuentes de las Naciones Unidas, es decir, del General Bull y del representante en Damasco, no se puede tener la menor duda de que la agresión continúa y que las fuerzas israelíes están en territorio sirio. La cuestión no es saber si han ido o

no más allá de Kuneitra. Lo esencial aquí es que esas fuerzas están en territorio sirio, que combaten y que avanzan.

135. So nos ha dicho: "Ellos comenzaron a disparar contra las aldeas israelíes y tuvimos que defendernos." ¿Pero ocurría eso en territorio sirio? ¿Era en Damasco, en el cielo de Damasco? ¿Era quizá más lejos aún?

136. ¿Cuál es el fin perseguido? El Representante Permanente de la India indicó cuál era al leerme un despacho de prensa en que se decía que el objetivo de la agresión israelí era intervenir, de ser posible, en los asuntos de Siria, tratar de promover un golpe de Estado para derribar el Gobierno y el régimen sirios. La actitud adoptada por los que persiguen ese objetivo y por el Representante Permanente de los Estados Unidos, que ha hablado varias veces aquí, es la actitud misma del culpable, ya se halle ante el Consejo de Seguridad o ante cualquier tribunal. El Sr. Goldberg, juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, sabe qué significa no responder a una pregunta que podría incriminar al interesado. Por consiguiente, comprende muy bien el silencio del Representante Permanente de Israel, pero no quiero sacar las conclusiones evidentes, las conclusiones que vendrían inmediatamente a la mente de cualquier juez o abogado.

137. Ciertas delegaciones han compartido aquí con la delegación de Israel la tarea de crear dudas e inducir en error al Consejo de Seguridad sobre la verdadera situación que reina en la región y sobre la continuación de la agresión israelí. Tratan de ganar tiempo para poder poner a la comunidad internacional, al Consejo de Seguridad y al mundo entero ante nuevos hechos consumados, simplemente a fin de satisfacer las demandas y reivindicaciones territoriales y de otra índole de Israel. Se procede así para poder dominar el movimiento progresista, el movimiento anticolonialista, el movimiento anticolonialista en el Oriente Medio, es decir, para poder oponerse al avance de esos pueblos por el camino de la libertad, la independencia, la soberanía y el respeto de sus derechos. Los representantes de ciertos círculos imperialistas tienen evidentemente sus razones para proceder así. Quizá tengan incluso el derecho de presentarse aquí. Pero la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no pueden excusar a esos círculos imperialistas que tratan de promover el colonialismo para oponerse a la lucha de los pueblos por su libertad. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad tienen por tarea mantener a esos pueblos, darles la posibilidad de liberarse del yugo que los ha oprimido con la ayuda, como se ha comprobado, de cierto Estado creado por las Naciones Unidas y que se ha convertido en agente de este imperialismo.

138. El representante de Israel nos ha repetido varias veces las mismas afirmaciones, pero esta repetición era en sí un reconocimiento del hecho de que la agresión continúa. Su silencio sobre ciertos puntos también lo ha confirmado. Las alegaciones repetidas por el representante de Israel no han logrado ciertamente inducir en error a los miembros del Consejo. Pensamos, pues, que el Consejo de Seguridad debería comenzar, de momento al menos, por condenar muy seriamente la agresión israelí contra Siria y debería, al mismo tiempo, tomar medidas para que cese la agresión y

no corra más peligro la paz en el Oriente Medio y en el mundo. El Consejo de Seguridad no puede tolerar la agresión israelí, que el mundo no tolerará. Esta agresión podría tener consecuencias desastrosas no sólo para Israel, sino también para el mundo entero.

139. La delegación de Bulgaria pide la condenación de la agresión y el retiro de las tropas a sus posiciones iniciales. Después, como lo ha dicho el Secretario General, habrá que tratar de resolver todas las cuestiones que se plantean, pero sólo después que se hayan resuelto esos problemas esenciales e inmediatos. Mi delegación insiste en que el Consejo de Seguridad condene al agresor y exija el retiro de las tropas lo más rápidamente posible, inmediatamente.

140. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proseguir, deseo pedir al Secretario General que presente un informe suplementario.

141. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Acabo de recibir otro telegrama del General Bull, despachado desde Jerusalén a las 10.16 horas GMT. Dice lo siguiente:

"1. (El Sr.) Sasson, del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí, me llamó para comunicarme lo siguiente:

'He verificado el Informe del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí relativo a un ataque aéreo contra Damasco y llamo para dar cuenta con precisión de la situación tal como se presenta.

'a) No ha habido ningún ataque aéreo contra la ciudad de Damasco ni contra el aeródromo de Damasco.

'b) Ha habido y hay aviones israelíes en las proximidades de Damasco; están allí para asegurar la cobertura defensiva de las fuerzas israelíes en la región.

'c) Quiero también dar parte de nuestro asombro y protestar enérgicamente contra el Informe del Presidente y sus alegaciones relativas a ataques contra Damasco. Nos sorprende que un militar como él — es decir, siendo un militar el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio — no sepa distinguir entre un ataque aéreo y otros fenómenos que él oye, por ejemplo, disparos antiaéreos'."

Ese es el telegrama que el General Bull ha recibido del Sr. Sasson, del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí. El telegrama sigue diciendo:

"2. (El Sr.) Sasson volvió a llamar pocos minutos después para insistir de nuevo en que la ciudad (de Damasco) no era objeto de ningún ataque aéreo."

142. Con respecto a una pregunta relativa al supuesto bombardeo sirio de aldeas situadas en Israel, el General Bull acaba de darme una respuesta, y cito su informe:

"La única información de que disponemos es un despacho del centro de control de Tiberíades, que dice lo siguiente: 'A las 09.20 horas GMT, se vio que nubes de humo se elevaban de las faldas de una colina en Israel aproximadamente a 16 2 grados al oeste de Safad.'"

Ese es el fin del informe.

143. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Francia para una cuestión de orden.

144. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): Hemos oído una serie de informaciones que son muy interesantes pero que no concuerdan siempre de manera muy exacta, lo que es enteramente normal si se tiene en cuenta la situación local. Me pregunto si no sería conveniente que dispongamos de 20 a 30 minutos, por ejemplo, para que pudiésemos no sólo escuchar informes, muy interesantes, sino también leerlos y reflexionar al respecto. La fotocopia de esos informes no deberían llevar mucho tiempo.

145. Por ello, sugiero que suspendamos brevemente la sesión, de conformidad con el artículo 33, inciso 3 del reglamento provisional. Podríamos, por ejemplo, suspender nuestra sesión hasta las 7.30 horas.

146. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Francia ha propuesto, de conformidad con el artículo 33, inciso 3, del reglamento provisional, que levantemos la sesión hasta las 7.30 horas.

147. Desearía preguntar al Secretario General si es posible que dispongamos de copias de los informes dentro de media hora.

148. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Todos mis informes anteriores fueron publicados por la Oficina de Información Pública hace algunos minutos. El informe que acabo de comunicar al Consejo podrá ser distribuido dentro de 10 minutos bajo la forma de un documento de la Oficina de Información Pública.

149. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Se opone alguien a que la sesión se levante hasta las 7.30 horas? No habiendo objeción, consideraré que así queda acordado.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 7.05 horas.

¹ El Informe del Secretario General, de fecha 10 de junio de 1967, fue distribuido ulteriormente como comunicado de prensa de las Naciones Unidas SG/SM/738.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Наведите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
